

cinos han representado al soberano solicitando se
 les socorra su indigencia y se les perdonen las
 contribuciones R^d que adeudan o á lo menos se
 les conceda espera hasta que mejoren los tiem-
 pos, segun lo han hecho presente en este Ayuntamiento:
 y que en estas criticas y tristes circunstancias
 espera esta Ciudad de la justificacion y benignidad
 del Consejo se digne atender estas melancolicas
 reflexiones y por ellas mandar se espere á que el
 producto de los arbitrios complete la quota que se
 ha correspondido á esta Ciudad, o dictar la providen-
 cia que estime mas conforme en alivio de la infel-
 iz situacion en que se hallan estos desdichados e-
 moradores con lo demas que sea conveniente: lo que
 se execute, con testimonio en relacion del exped.^{te}

En este Ayuntamiento se ha visto una orden del
 S.^{or} Intendente de esta provincia su fha. veinte y siete
 de Enero próximo previniendo se active la cobranza
 y pago en terroria de quinientos veinte y tres mil
 veinte y seis y treinta y tres mrs. y medio que esta
 Ciudad y la nueva poblacion de Aquilas estan debien-
 do por la contribucion de uterubios respectiva á los
 años de mil setecientos noventa y seis hasta el de
 ochocientos, pues de lo contrario se vera tal vez en
 la necesidad de dictar otras providencias mas serias,
 á que no sera extraño puedan obligar las actuales
 criticas circunstancias, en cuya inteligencia Acor-
 do se represente á S. S.^{ria} el estado infeliz en q^e
 se halla este pueblo, que ha obligado á los Dipu-
 tados y Penonero á acudir á S. M. (segun lo han
 hecho presente en este Ayuntamiento) solicitando se

Utensilios



